



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 5 DE PALMA DE MALLORCA

5932

Declaración de herederos 747/2011

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este órgano judicial al número DECLARACION DE HEREDEROS 0000747 /2011 **por el fallecimiento sin testar de D. RAFAEL SERRA VALLESPÍR** ocurrido en PALMA DE MALLORCA el día 18/05/2010, promovido por ABOGACIA GENERAL DEL ESTADO, se ha acordado por resolución de 26/04/2016 llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, **para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro del plazo de DOS MESES, a partir de la publicación de este edicto**, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En PALMA DE MALLORCA, a veintiséis de Abril de dos mil dieciséis.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA,

